

# GACETA DE MADRID.



## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

*Real decreto mandando que la comision militar ejecutiva y permanente de Castilla la Nueva conozca de los delitos de robo.*

El REY nuestro Señor ha tenido á bien dirigirme con fecha de ayer el Real decreto siguiente: Cuando por mi Real cédula de 4 de Agosto de 1825 tuve á bien mandar que cesaran las comisiones militares ejecutivas, establecidas en Madrid y en las demas capitales del reino por Real orden de 13 de Enero de 1824, y que el conocimiento de las causas en que entendian pasara á los tribunales ordinarios y demas á quienes correspondiera, estaba mi Real ánimo muy distante de creer que pudieran volver á repetirse los desórdenes y frecuentes robos que dieron margen á aquella disposición extraordinaria. Empero, y por desgracia de algun tiempo á esta parte, ha sido amenazada en varios puntos la tranquilidad pública por las maquinaciones y tentativas de los revolucionarios, y al propio tiempo con desdoro de las autoridades y menosprecio del alto respeto que merece el lugar de mi residencia, se ha visto tambien atacada la seguridad de los bienes y personas de sus honrados vecinos, perpetrándose y llevándose á efecto varios robos y asesinatos. Por lo tanto, á fin de remediar y cortar en su raiz delitos tan horribles, y con presencia de los saludables efectos que produjo lo dispuesto en la Real orden de 20 de Enero del propio año de 1824, por la brevedad con que en observancia de las leyes militares instrua la comision militar los procesos, y fijaba la suerte de los reos; Mando, que con suspension en esta parte de lo dispuesto en la citada Real cédula de 4 de Agosto de 1825, la comision militar ejecutiva y permanente, que á virtud de mi soberano decreto de 18 del que rige, debe establecerse en esta corte, para conocer y entender de los delitos que en él se expresan, conozca y entienda tambien exclusivamente, sin distincion de clase ni fuero, contra todos los que desde el dia en que la misma comision se establezca, cometan en esta corte y su rastro el delito de robo ó el de actos preparatorios y dirigidos á él, tales como el de amenazar á las personas, ó el de violentar ó intentar con hechos, violentar puertas, ventanas ó cerraduras con aquel fin, ya se ejecuten de dia ó por la noche los robos ó actos criminales dirigidos á tal objeto, ya sean aquellos en mucha ó poca cantidad, ya en dinero ó en efectos de cualquiera clase, y bien sean aprehendidos los delinquentes por tropa, por ministros de justicia ó por cualquiera otra autoridad ó persona. Que las causas que sobre tales delitos forme la comision militar, se instruyan y sustancien del modo y por los trámites que previene mi soberano decreto de 18 del corriente para las otras de que alli se trata. Que para la justificacion del delito se observe puntualmente lo mandado en la pragmática de 23 de Febrero de 1734, que es la ley 3.ª, título 14, libro 12 de la Novísima Recopilacion. Que para la graduacion é imposicion de penas se tenga por robos calificados, y como tales dignos de la capital, los que se cometan con violencia, escalamiento ó rompimiento de pared, tejado ó puerta principal, fractura de puerta interior, arca, cofre, escritorio ó papelera con llave falsa ó ganza: considerándose simples, y sujetos á las penas arbitrarias, conforme á mi Real declaracion de 1746, los hurtos domésticos, ó de cualquiera otra calidad á que no acompañe alguna de las expresadas circunstancias, aunque lleguen ó pasen de la cantidad de 50 pesos: todo ello segun lo prevenido en los artículos 3.º y 4.º de dicha Real cédula de 4 de Agosto de 1825; que en esta parte es mi soberana voluntad se observe por ahora. Y por último, que asi la Sala de Alcaldes, como los demas tribunales de la corte, continúen entendiendo y conociendo de las causas ya incoadas sobre delitos de robo, bien esten presos los reos ó

prófugos, y de las que puedan formar por iguales crímenes hasta el dia en que se instale la comision militar: sustanciándolas y determinándolas con toda brevedad. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = Y de orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde &c. Madrid 20 de Marzo de 1831. = Zambrano.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### BELGICA.

*Bruselas 11 de Marzo.*

Parece que el ministerio ha resuelto defender el gran ducado de Luxemburgo, y que no se contentará con la proclama que hoy hemos publicado. Se pondrá guarnicion en muchas ciudades del gran ducado, como Arlon, Bastagne, Bouillon y Saint-Hubert.

#### REINO DE HANNOVER.

*Hannover 1.º de Marzo.*

El nombramiento de S. A. el duque de Cambridge para nuestro virey ha causado una alegría tan grande y tan universal, que el dia 22 de Febrero, aniversario de su nacimiento, hubo iluminacion espontánea en todas las ciudades de este reino.

#### INGLATERRA.

*Londres 10 de Marzo.*

La poca subida de los fondos se atribuye á la primera lectura del bill de reforma que se ha verificado el jueves por la tarde. En la sesion anterior ningun individuo de los que gozan crédito tomó la palabra, excepto lord Russel, que contestó en globo á las objeciones puestas por la oposicion. La sesion de la Cámara de los Lores no ofrece ningun interes. Se dice que Mr. Stanley y lord J. Russel entrarán en el ministerio. (*Courier*.)

El mismo *Courier* repite, asegurando del modo mas positivo, la noticia de la rendicion de Varsovia.

Asegura tambien que el general belga Mr. Mellinet, se habia pasado á los holandeses, y que era inminente un movimiento orangista.

El miércoles por la mañana se presentó á S. M. una exposicion de la ciudad de Londres acerca de la reforma: el Rey contestó con mucha bondad; pero en términos generales. (C)

Ayer 9 hubo en el departamento de Negocios extranjeros una conferencia que duró tres horas. Asistieron los embajadores de las cinco Potencias y el lord Palmerston.

Los periódicos de Hamburgo del 4 anuncian que el gabinete de Viena habia recibido del gobierno frances la seguridad mas completa de que la Francia no intervendria en los negocios de la Italia, y que reconocia el derecho del Emperador de Austria para sofocar la insurreccion por medio de la fuerza.

El *Times* procura justificar en un largo artículo, en que resume cuanto han hecho las cinco grandes Potencias en favor de la Bélgica, las previsiones del *corresponsal del Correo*. "Todo anuncia, dice aquel periódico, que va á abrirse la guerra entre la Bélgica y la Holanda: de ello hablan como de una cosa decidida el gobierno y el congreso belga. Nos lamentamos á la verdad de esta fatalidad; á pesar de que animados de un espíritu de ambicion que les separa de pagar su deuda, y guiados por una arrogancia absolutamente revolucionaria, los belgas quieren la guerra, porque cuentan con el apoyo de la Francia; y con la tolerancia de otras Potencias de la Europa. En otros tiempos, los egoistas que dirigen el timón de los negocios de Bélgica, hubiesen temblado antes de proferir una palabra contra la Potencia, á la que con tanta insolencia y descaro se atreven ahora á desafiar."

En la sesión de la Cámara de los Comunes del 4 se presentaron varias exposiciones de Irlanda, en que se pedía la anulación del acta de union; con este motivo Mr. O'Connell declaró que estaba convencido de que si no se daba prisa la Cámara á revocar esta acta, dejaría bien pronto la Irlanda de ser parte integrante de la Gran-Bretaña.

Debiendo continuarse en esta sesión la discusión del *bill*, tomó la palabra Mr. Gisborne para hablar en favor de él; y queriendo probar que la Cámara actual del modo que está compuesta no tenía la confianza de la nación, dijo: «examinad el estado de los sueldos y pensiones que existe en la secretaría de la Cámara: si se hubiese propuesto 20 años hace la reforma parlamentaria, ahorraría en el día la nación medio-millon de libras esterlinas que se emplea en sueldos, y casi 3000 en pensiones civiles y diplomáticas.»

Mr. Freshfield dijo por último: «que no podía votar por un *bill* que en su dictamen atacaba la constitución.»

Mr. J. Smith manifestó que á pesar de hallarse interesado por un pueblo, á quien se despojaba del derecho electoral, estaba dispuesto á sostener el proyecto de los ministros relativo á la reforma, porque ninguna confianza podía inspirar la cámara actual. Por lo demás aseguraba que nunca había recibido un schelling de los candidatos.

Mr. Calcraft dijo, entre otras cosas, hablando de la opinión del pueblo inglés respecto de este asunto, «espero que los ministros dejarán pasar bastante tiempo desde la primera lectura del *bill* á la segunda, para que el pueblo inglés pueda manifestar francamente su opinión»: añadió que no se oponía á toda la reforma, pero que tampoco se adhería á un plan que miraba como una nueva constitución, y bajo de la cual no gobernarían mucho tiempo el Rey ni la Cámara de los Lore.

Mr. Stanley se propuso refutar el discurso de sir R. Peel, y concluyó manifestando que por este *bill* se aumentaría la influencia legítima de la aristocracia, al paso que cesaría la de la corrupción y venalidad.

Mr. C. W. Wynn dijo que siempre había temido las innovaciones fundadas en planes quiméricos. Que las grandes medidas deben proponerse gradualmente y no de repente. Que no había entrado en la administración actual sino con la reserva de sus opiniones particulares sobre la reforma: que se había propuesto el *bill* sin comunicárselo antes: que aprobaba algunas de sus disposiciones; pero que le horrorizaban las consecuencias de las grandes mudanzas. «Va á separarse, dijo, la cuarta parte de la Cámara; un gran número de pueblos perderán su derecho;» y concluyó manifestando que no podía votar sino por algunas de las cláusulas del *bill*.

El lord abogado de Escocia, después de un preámbulo, probó con hechos que para que llegue una nación á cierto grado de prosperidad, es suficiente tenga un poco de libertad política, y que contra esto nada probaban los tiempos prósperos de los Tudors y de los Stuardos.

Mr. Crooker trató de refutar las ideas del lord abogado. En su discurso pretende que se quiere ir mas lejos de lo que se ha indicado; que se trata de trastorno, de demagogia. Deteneos, exclamó el orador, parad en el punto en que os hallais; esperad que se sosieguen las olas; lo que ois no es mas que un clamor facticio. Tened paciencia, y vereis como el pueblo conoce lo que pierde. A la Cámara toca cumplir con su obligación en estos tiempos de irritación, y el pueblo entonces entrará en su deber.

La sesión se levantó á la una.

#### FRANCIA.

##### Montpeller 7 de Marzo.

Los sucesos van influyendo, á lo que parece, funesta y poderosamente. En Pézenas ha habido nuevos alborotos. El prefecto y el corregidor han sido insultados, y no han hallado el menor apoyo en la guardia nacional: entre otras canciones patrióticas se cantaba la *carminola*. Se han enviado á aquella ciudad tres compañías del 48 de línea. (M. de C.)

##### Paris 14 de Marzo.

El día 10 por la noche se habían notado síntomas de agitación, y que algunos grupos se dirigían hacia la casa que habita el embajador de Rusia; en efecto, la turba rompió á pedradas algunos cristales de ella, y se retiró después sin cometer mas excesos. Pero el día 11 á eso de la una se reunieron en la plaza del Pantón muchos estudiantes con siemprevivas en el ojal de las casacas, y precedidos de una bandera tricolor, puesta en una lanza con un *croquis*, rompieron la marcha por las calles inmediatas á la plaza. En la bandera se leía este lema: *Pesay eterno*.

La comitiva, después de pasar por la calle de S. Honorato, llegó á casa del general Lafayette, y este bajó á recibirla. Uno de ella pronunció un discurso, en que proponía se erigiese un monumento en memoria de los polacos que han perecido en la lucha contra los rusos. El general aprobó la idea, y todo presentaba la mas tranquila apariencia, cuando de improviso un joven dijo con bastante acaloramiento, que no bastaba erigir el monumento, sino que era preciso vengar á los polacos: con cuya insinuación se exasperó la turba, y prorumpió en las voces de *venganza! venganza! mueran los rusos*. Sin embargo, Mr. Lafayette logró que le escuchasen; y después de vituperar aquellas demostraciones, aseguró que la junta (*comité*) polaca trataría de acordar el modo de socorrer á los polacos; con lo cual se dispersó la reunión sin causar mas desórdenes.

En el mismo día se reunió bastante gente en las inmediaciones de Santa Pelagia para poner en libertad á los presos complicados en la conspiración republicana; y que no tardarán en comparecer ante el tribunal que los ha de juzgar. La tentativa no tuvo efecto, porque la guardia nacional ocupaba las avenidas de aquella prisión. Se dice que los presos que se pensaba trasladar á la *Conciergerie*, no han querido que esto se verifique.

Por la noche á las ocho hubo reuniones en la plaza del Palacio Real, y se oía gritar: *venganza!... mueran los rusos!... También se oyeron las voces de viva la república! fuera Borbones! viva Napoleón II!*

Los gritos eran tantos y tan fuertes que se oyeron en el teatro frances, en donde se representaba la *Esfigenia*; y los expectadores se asustaron un poco, bien que no tardaron en sosogarse.

A las once de la noche reinaba la mayor tranquilidad en las inmediaciones del Palacio Real. La guardia nacional había dispersado los grupos prendiendo á varios alborotadores.

De resultas de estos acontecimientos, y de lo ocurrido delante de la casa del embajador ruso, se ha notado mucha actividad en el cuerpo diplomático. Mrs. Pozzo di Borgo, de Werther y d'Appony han despachado correos á sus cortes respectivas. (Cot.)

En el día 12 llegó un correo extraordinario de Viena á casa de Mr. d'Appony. Aseguran que entre otras cosas trae una orden firmada por el principe de Metternich, previniendo á Mr. d'Appony, que en caso de que el gobierno de Luis Felipe considere como ilegal la intervención de Austria en los asuntos de Italia, pida inmediatamente sus pasaportes y salga de Paris sin detenerse. (Nacional.)

Se lee en el *Globo* lo que sigue:

«¿Quién ha hecho la revolucion de Julio?»

«Los estudiantes de la escuela politecnica, de la del derecho, de medicina, de farmacia, y los de la de bellas artes:

«Los periodistas.

«Algunos corifeos del liberalismo: MM. Lafayette, Dupont (de l'Eure), Odilon-Barrot, Lafitte y Andry de Puiraveau.

«Algunos ciudadanos llenos de entusiasmo, que en seguida formaron la *sociedad de Amigos del pueblo*, y la artillería de la guardia nacional, tales como MM. Guinard, Cavaignac y sus amigos.

«Y con todos estos las clases de *jornaleros* y las *masas* populares.

«Pero en el día se califica á los jóvenes estudiantes de *revoltosos* y *sediciosos*; y muchos de ellos han sido perseguidos por la junta académica y encerrados en una cárcel; y aquellos sujetos en quienes se apoya el gobierno, á saber, los doctrinarios, se han burlado de ellos, los han despreciado por el órgano de Mr. Guizot. La escuela politecnica está bajo la férula del ministro de la Guerra, quien ha decretado fuesen arrestados algunos por haberse mezclado en asuntos de política.

«La mayor parte de los periodistas se han pasado al bando de la oposicion. En el tribunal de Mr. de Persil les hace hechar de menos la moderacion de Mr. Bellart.

«Se han dado gracias á Lafayette; licenciado á Mr. Dupont, echado Mr. Odilon-Barrot; despedido Mr. Lafitte, y Mr. Andry de Puiraveau se ha pasado á la oposicion.

«Los *amigos del pueblo* y los artilleros de la guardia nacional son *agitadores*, *tumultuarios*, *malos ciudadanos*, por quienes se han cerrado las sesiones, y á los cuales ha sido preciso licenciar; y Mr. de Persil se está disponiendo para pedir la cabeza de MM. Guinard, Cavaignac y sus amigos. Pero ¿qué quiere hacer con ellas? ¿Quiere hacerlas rodar por delante de la casa de ayuntamiento, á la cual poco hace conquistaron del poder de los suizos ó hacer correr su sangre por la *Grève*?

«Y las *masas*? son víctimas de la mas horrorosa miseria, que á pesar de seguir aumentando considerablemente, nada se ha pen-

sado hasta ahora para su alivio. Estas son un falso pueblo, son unos mendigos; y cuyos nombres sería muy inoportuno en el día pronunciárselos simplemente en la tribuna.

»De este modo el gobierno se ha desembarazado completamente de todos aquellos que derribaron al anterior, y se halla con ellos en guerra abierta; pero en ellos reside todo el ardor y la energía de la nación, á pesar de sus muchas ilusiones, de carecer de ideas arregladas, de toda previsión por lo porvenir, y de no entender los verdaderos intereses de la sociedad.

En el Mensajero leemos lo siguiente:  
 »Respecto á las disposiciones de Austria podemos decir por nuestra parte, que hemos visto un viagero que acaba de llegar de Constantinopla, atravesando toda la monarquía austriaca, en donde ha visto grandes preparativos militares que, según la opinión general de los oficiales y de los habitantes, se hacen contra la Francia. La landwehr está reunida, y tanto la infantería como la artillería y la caballería se reúne muy á menudo para adiestrarse en el manejo de las respectivas armas. Se procura predisponer al pueblo contra los franceses, y parece que el éxito corresponde á los deseos.

— Creemos oportuno publicar el extracto siguiente de un artículo de la Tribuna, cuyo título es:

*Contestacion á los que vituperan nuestra conducta.*

»Parece, nos dicen, que la suerte de Francia os causa temor... que procurais infundir desaliento.

»Sí, la suerte de Francia nos da que temer; pero lejos de infundir desaliento, queremos excitar el patriotismo, el ardor nacional.

»¿Nos da que temer la suerte de Francia! ¿A quién sorprenderá esto? ¿Qué motivos tenemos para vivir seguros?

»Dos veces han invadido los extrangeros nuestro territorio. Una sola hemos triunfado. Compárese la época pasada con la presente, y díjase á cuál de las dos se parece nuestra actual situacion; ¿es á aquella en que rechazamos á los coligados, ó bien á los aciagos años que vieron mancillado el territorio frances con sus ejércitos?

»¿Y qué! sirviéndoos de punto de apoyo la razon humana, y de palanca la nacion francesa, ¿no os atreveis á conmover el mundo? Bien podia verificarse, porque el mundo se conmueve en efecto con la fuerza de esta palanca, débil y quebradiza cuando la mueven manos impuras, pero irresistible é inmensa cuando á ella se aplican manos populares.

»Pero en el día ¿qué es de vuestro entusiasmo? ¿adónde está el ardor patriótico? ¿Qué ha sido de aquellos hombres en cuyo pecho arde este amor puro y desinteresado que la patria inspira? Sumidos en las cárceles espían el delito de haber enarbolado la bandera nacional, de haberse expuesto en el mes de Julio á las descargas de los suizos, y la culpa no menos grave de haber disgustado á los extrangeros perseverando en esta opinion franca, noble é inalterable que no se presta á transacciones vergonzosas, y que protestaria por cuantos medios tuviese á su alcance contra un gobierno que quisiese aceptarlas!

»¿Así se amortigua el fuego de las almas generosas! A unos se calumnia; á otros se atemoriza; y para superar el desaliento que por todas partes se procura inspirar, se requiere un temple de alma nada comun, ó una solidez de principios todavía más difícil de encontrar.

»Véase si nó el estado de la opinion: recórranse las calles; escuchense las quejas del comercio, y los lamentos con que las acompañan. ¿Y se extraña que nos estremezcamos cuando oimos decir casi públicamente que todo se ha perdido con la revolucion de Julio? ¿Es creíble que un pueblo se conmueva para defender una revolucion que todo lo ha perdido? ¿No se quiere que nos asombremos cuando vemos que los fondos suben dos francos con la noticia de la destruccion de los polacos y de los patriotas? ¿No se quiere que nos cause afliccion el ver que unos hombres acaudalados, que desconocen todo sentimiento de honor y de gloria nacional, no titubearian en hacer subir la renta al momento que los cosacos estuviesen á las puertas de Paris, porque así tendrían esperanza de salvar, aun á costa de la independencia nacional, sus bienes, sus riquezas, que es lo único que aman, y lo único en que consiste su mérito?

»No se quiere que nos horricemos cuando se habla seriamente de volver á confiar la suerte del Estado á unos hombres que fueron víctimas de la animadversion pública en tiempo de la restauracion; á unos hombres que no vacilarian en hacer la paz con los panduros, porque estos son los fieles custodios del orden en Europa? Y elevar de nuevo á los empleos á los hombres de la restauracion, ¿no se hace en obsequio del orden?

»Si estamos atónitos; pero nos guardaremos muy bien de entregarnos á la desesperacion." (G. de F.)

— Se multiplican los incendios en las cercanías de Mezieres; y estos dias ha habido varios entre Soissons y Reims, y entre Rhe-tel y Lannoi (Ardenas). (M. de C.)

— Con fecha 8 del actual escriben de Metz:

»El lunes próximo despues de la revista de la guardia nacional se ha de plantar el arbol de la libertad. Se espera que haya resistencia, y ambos partidos se preparan." (Id.)

— Escriben de Perpignan con fecha 6 del corriente lo que sigue:

»Hoy se ha mantenido la tranquilidad á pesar de que los perturbadores habian anunciado que por la noche irian á las oficinas de contribuciones directas para quemar todos los papeles, y despues á otros edificios á cometer nuevas tropelías y desórdenes. La tropa de línea estuvo sobre las armas. Se publicó y fijó una proclama del prefecto; pero no se ha turbado hasta ahora la tranquilidad. Sin embargo, vivimos en la mayor inquietud y ansiedad. El corregidor, los empleados, la mayor parte de los oficiales de la guardia nacional y el fiscal han hecho dimision de sus destinos y empleos, y los agitadores levantan la cabeza con el furor que les es propio." (Mensajero de las Cámaras.)

— El Principe de Orange va á salir de Londres dentro de muy pocos dias, con direccion á Holanda, para tomar el mando del ejército de su padre. (Cor.)

— En una carta de Berlin del 4, inserta en la Gaceta de Augs-burgo del 9, se confirman las noticias ya publicadas en estos últimos dias acerca de los negocios de Varsovia, y entre otras cosas se habla lo siguiente:

»El ejército polaco se ha concentrado en Varsovia. La junta municipal de aquella ciudad habia manifestado ya deseos de que se capitulase con los rusos; pero el partido dominante no queria, y acababa de publicar un edicto, en el que amenazaba con penas muy severas, inclusa la muerte.

— El Rey de Inglaterra ha conferido el grado de general de division al general mayor de Bussch que manda las tropas enviadas contra los rebeldes de Gotinga, y los coroneles de Deckeu, de Benoit, de Back, y los príncipes de Cumberland y de Cambridg, hermanos de S. M., han sido ascendidos á mayores generales. Va á reorganizarse inmediatamente el ejército hannoveriano. Se aumentará considerablemente la caballería é infantería, y se dividirá en divisiones y brigadas. Dentro de pocos dias estará pronto á marchar el contingente para el ejército de la Confederacion germanica. Tambien está completo todo el tren de artillería. (Gaceta de Bremen.)

ESPAÑA.

Cádiz 16 de Marzo.

El Excmo. ayuntamiento de esta fiel ciudad, unido con la Real junta de Comercio y comision de reemplazos, han facilitado la cantidad de 449 rs. vn. para un refresco á la tropa de la guarnicion de la plaza en justo agasajo de sus servicios en los dias 3 y 4 del corriente, distribuyéndose las sumas del modo siguiente:

Al regimiento infantería del Rey, 1.º de línea.....	20,847
Al segundo batallon del regimiento infantería de la Reina, 2.º de línea.....	6,582
Al segundo batallon del regimiento infantería de San Fernando, 10 de línea.....	5,995
Al regimiento infantería de la Albuhera, 7.º ligero.....	3,882
Al Real cuerpo de artillería.....	946
Al batallon de voluntarios Realistas de infantería.....	3,244
A los artilleros Realistas.....	930
A la partida de dotacion de la bandera de ultramar.....	199
A la partida militar de persecucion.....	364
A la compañía de serenos.....	1,011
	<hr/>
	44,000

Los dias 11 y 12 del corriente se celebraron en la santa iglesia catedral unas solemnisimas exequias en sufragio del alma del Sr. D. Antonio del Hierro y Oliver. Para ellas habia el Excelentísimo ayuntamiento acordado lo conveniente con el Ilmo. cabildo eclesiástico, el cual nada omitió para cooperar al mayor lucimiento y grandeza de los actos, así como el Ilmo. Sr. obispo, que celebró de pontifical. El ayuntamiento hizo un convite general por papeletas á todas las autoridades civiles y militares de Cádiz y de la provincia y pueblos comarcanos, consules extrangeros, curas párrocos, prelados, cuerpos de la guarnicion, oficialidad, individuos del comercio y demas clases del vecindario. Tambien se

hizo por la ciudad especial convite á una diputación del regimiento inmemorial del Rey 1.º de línea, la cual, compuesta de un gafa y un caballero oficial de cada clase, ocupó un lugar preferente. Las columnas y pavimento del templo estaban enruinadas, y en medio de la capilla mayor estaba colocado un suntuoso cenotafio de estilo romano: el que se elevaba sobre una base cuadrangular, la cual cubría un pedestal de nobles proporciones, y en su centro principal se veían en bajos relieves la clava de Hércules y antorchas fúnebres agrupadas en representación del dolor, sosteniendo el referido pedestal un rico almohadón con las insignias del mando político y militar. En un plano más distante descollaba una tumba ó sarcófago, que formaba el basamento á una pirámide truncada, en cuyo frente se acordó poner la inscripción siguiente:

PRÆFECTO URBS

ABBATUM REGI PATRIARQUE VIDEM

NEFARIE INTERFECTO

CADRE MORRENTES

Terminaba la composición un vaso cinericio del mismo estilo. A la derecha del sarcófago y apoyada en él se veía una matrona en actitud de dolor y, en representación de Cádiz, como lo demostraban las armas esculpidas en una medalla que sostenía, y al lado izquierdo un vaso humario, distintivo propio de esta clase de monumentos. Toda esta composición, inventada y dirigida por Don Gerónimo Marinelli, profesor de bellas artes, estaba adornada de geroglíficos y vasos lacrimatorios, y los laterales del cenotafio los ocupaban multitud de blandones y trofeos militares.

Madrid 23 de Marzo.

En prueba de los desengaños que va al cabo produciendo el pronto y fatal término de cuanto emprenden en la península los revolucionarios, publicamos un artículo del *Memorial de los Pirineos*, periódico aun mas afecto á la revolución que el mismo *Mensajero de las Cámaras*, que le copia. Dice así:

¿Qué sucede en España? ¿Cuáles son los motivos poderosos porque abandonan su patria ciertos hombres que deben conocer perfectamente la incertidumbre de las revoluciones políticas, lo largo y penoso de los destierros, cuya duración se creía fuese de algunos días, ó á lo mas de algunos meses, y se han prolongado en medio de la mayor miseria por algunos años? A estas tristes y amargas reflexiones da lugar la llegada de esos españoles, entre los cuales se ven oficiales, cirujanos, comisarios de guerra &c.

»Debemos decir sin embargo que esta emigración, efecto del estado actual de cosas, no es tan general como se cree: las clases privilegiadas, los voluntarios Realistas, los *Tercios*, prescindiendo del total de la población, son adictos con grande entusiasmo á Fernando VII, y la prueba de esto se halla en las tentativas de Mina en los Pirineos, y en la que Torrijos acaba de emprender en Andalucía.

»Sería necesario estar muy alucinados y obcecados para cometer el crasísimo error de pensar que porque haya en España algunos descontentos no se necesita mas que introducir allí armas y unos cuantos soldados para hacer que haya una conflagración general. La monarquía absoluta ha echado en aquel país profundas raíces, y seguramente no se logrará con tan débiles recursos hacer triunfar en él la causa de la libertad. ¡Ojalá que nuestras previsiones puedan impedir que esos hombres tan fogosos como apreciables repitan tan triste experiencia!»

Al hacer la publicación de este notable artículo, solo debemos advertir que está escrito antes de saber su autor la empresa de Manzanares y los sucesos de Cádiz y la Isla. Cuando sepa esto llamará con mas razón á tales empresas *tristes experiencias*.

Lista nominal de los revolucionarios que han sido fusilados en Estepona en el día 10 de Marzo, resto de la facción de Manzanares. Los 16 fueron apresados en el acto de ser muerto este, y el otro fue descubierto después.

D. Tomas Benites, D. Manuel Ribero, D. Vicente Cegido, D. Pablo Mas, José Vila, Pablo Torreño, Antonio Sánchez, Juan Antonio Moreno, Pedro de Torres, José Amado, José García Serrano, Francisco Ors, Miguel Llausa, Manuel Pérez, Nicolás Neu, José Blanco, D. Manuel García Agudés.

AVISO.

Por providencia del Real juzgado prusiano de la Pomerania

y de Rügen, y á instancia de los hermanos de Klinkowstrom, se cita á D. Gustavo Carlos de Klinkowstrom, hermano suyo, quien desde muchos años se halla ausente; hijo que es del ya difunto D. Gustavo de Klinkowstrom, asesor que fue del referido Real juzgado, y que nació en el mes de Octubre del año 1789 en Greifswald, de cuya vida ó muerte no ha habido noticia alguna desde el mes de Enero del año de 1808, en cuya época el D. Gustavo Carlos sirvió en la primera compañía del segundo batallón de Reales Guardias Walonas, que á la sazón se hallaba de guarnición en Barcelona: citando tambien á sus herederos, ó á cualquiera otra persona que se creyese con derecho á los bienes que resultan ser suyos, para que se presenten el día 18 de Octubre del año 1831 á las diez de su mañana en el referido Real juzgado en Greifswald, á fin de que hagan valer sus pretensiones con la debida legitimación; de lo contrario se ha señalado como término para fallar la sentencia preclusiva el día 1.º de Diciembre del referido año de 1831, en el cual se ha de declarar por auto judicial, que se considera el ausente (cuya residencia se ignora) como muerto, excluyendo los demás pretendientes que hubiere, y se dispondrá de los mencionados bienes, en conformidad á lo que las leyes determinan en este particular á favor de sus parientes mas cercanos.

Hecho en Greifswald á 11 de Setiembre de 1830.

Real juzgado prusiano de la Pomerania y de Rügen.—Firmado.—De Mollér, director.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38½.—Paris 16 lib. 1. s.—Santander 1½ beneficio.—Bilbao ½ idem.—Cádiz ½ daño.—Sevilla par.—Málaga ½ beneficio.—Granada ½ á 1 daño.—Alcañte 1 idem.—Valencia ½ á ¾ idem.—Barcelona á pesos fuertes par.—Zaragoza ¾ daño.—Coruña ¾ á 1 id.—Santiago idem idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 29 á 29½ por 100.—Id. no consolidados 9 á 8½ id.—Deuda sin interés 4½ id.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al compendio de la historia universal de Mr. Anquetil, reformado y aumentado con notas &c., pueden acudir á recoger el tomo 7.º á las librerías donde se han suscrito, y adelantar el importe del 8.º que se está imprimiendo.

—*Guia del cristiano y ejercicio cotidiano*, con oraciones para la misa, confesion, comunión, viacrucis &c., formada de varios libros espirituales por D. Francisco Mariano Nifo: un tomo en 12.º Se hallará en la librería de Hurtado á 6 rs. en pasta.

—*Catecismo de la doctrina cristiana del P. Ripalda*, añadido por el P. Martinez, de la compañía de Jesus, con el orden de ayudar y oír la santa misa, método de hacer confesion, ofrecimiento del rosario, y modo de emplear el día santamente. Un tomo en 8.º de letra gruesa y buen papel, á 6 rs. en pasta y 4 en pergamino. Se hallará en la librería de Cuesta.

—*La Estafilegia explicada*, ó reglas para enseñar á leer en ocho lecciones; y la cartilla de que es menester valerse para proceder á dicha enseñanza, dos cuadernos en 8.º Se hallará en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Sauri.

—Está vacante la ración sochantria de la colegiata de Ampudia, abadía nullius diocesis, con uso de capa de coro, y emolumentos de racionero. Los pretendientes, que han de estar ordenados *in sacris*, y aptos para recibir el presbiterado dentro del año de la posesion, dirigirán los memoriales en el término de 30 dias al secretario capitular de dicha colegiata.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Fontiveros, provincia de Avila: su dotación 40 rs. y seis fanegas de cebada, todo por repartimiento vecinal, y cobrado por la justicia. El pueblo tiene 170 vecinos, tres conventos y clerecía secular; pero estos pagan por separado. Los pretendientes dirigirán los memoriales en el término de 30 dias al escribano del ayuntamiento de la expresada villa.

—Se halla vacante el partido de médico-cirujano de la villa del Tiemblo, provincia de Avila, cuya población es de 300 vecinos. Su dotación 60 rs. anuales cobrados por el ayuntamiento, y además se le abona del fondo de propios la renta de la casa en que haya de habitar. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento hasta el día 10 de Abril próximo.

Nota. En el anuncio de la vacante de la plaza de médico-cirujano de la villa de la Guardia, provincia de Toledo, inserto en la Gaceta del 17 del que rige, léase en lugar de 400 ducados, 450 de dotación.